

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 949-2023-UNAM**

Moquegua, 10 de octubre de 2023.

VISTOS, El Oficio N° 415-2023-VIPAC-UNAM del 04.10.2023, el Informe N° 1157-2023-DASA/VIPAC/UNAM del 03.10.2023, el Informe N° 777-2023-DASA/VIPAC/UNAM del 10.08.2023, el Informe N° 769-2023-DASA/VIPAC/UNAM del 10.08.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 10 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 1157-2023-DASA/VIPAC/UNAM, el Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, remite la lista de INGRESANTES OBSERVADOS, por haber reingresado (doble ingreso), al obtener una vacante en otra Escuela Profesional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Semestre Académico 2023-II, y en aras de efectuar el cumplimiento de lo estipulado en los artículos 19º y 35º del Reglamento Académico aprobado con R.C.D N° 509-2019-UNAM, que señala lo siguiente: Art. N.º 19 : inciso j) A la gratitud de la enseñanza, la misma que está garantizada para el estudio de una sola carrera profesional; y el Art. N.º 35 : Está prohibido la matrícula paralela en dos carreras. Dicho solicitud fue a pedido de los estudiantes por medio de CARTA NOTARIAL DE RENUNCIA EN ORIGINAL, conforme al siguiente detalle:

DNI	CÓDIGO	SEDE / FILIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL	SEGUNDO INGRESO
71540191	2019102023	MOQUEGUA	CUAYLA GUTIERREZ, ALEX RODRIGO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
74240057	2013102002		FLORES QUISPE, MILAGROS JUDITH	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA CIVIL
73004317	2019102112		RAMOS PARI, ELMER ANGELO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA CIVIL
71880490	2020102017		CHOQUE TICONA, RODRIGO MOISES	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA CIVIL
74201249	2023103007		CCASA TRUJILLO, JUAN CIPRIANY	INGENIERIA DE MINAS	INGENIERIA CIVIL
73598001	2020103070		GOMEZ VENTURA, JONATHAN JHONSON	INGENIERIA DE MINAS	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
71984616	2022103028		CRUZ DIAZ, ALDAIR BRANDON	INGENIERIA DE MINAS	INGENIERIA CIVIL
74920319	2020205058		ILO	CHURA ARUHUANCA, ROMARIO	INGENIERIA AMBIENTAL

Que, con Oficio N° 415-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, con la finalidad de formalizar el trámite solicitado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos y en cumplimiento a la normatividad vigente se deberá remitir a Sesión de Comisión Organizadora y luego ser aprobado mediante acto resolutorio la lista de reingresos de estudiantes del Semestre Académico 2023-II.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 10 de octubre del 2023, se acordó: APROBAR, la **RELACIÓN DE ESTUDIANTES POR REINGRESOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**, de acuerdo al detalle contenido en el cuadro adjunto al Informe N° 1157-2023-DASA/VIPAC/UNAM, presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la **RELACIÓN DE ESTUDIANTES POR REINGRESOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**, de acuerdo al detalle contenido en el cuadro adjunto al Informe N° 1157-2023-DASA/VIPAC/UNAM presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 949-2023-UNAM

DNI	CÓDIGO	SEDE / FILIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL	SEGUNDO INGRESO
71540191	2019102023	MOQUEGUA	CUAYLA GUTIERREZ, ALEX RODRIGO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
74240057	2013102002		FLORES QUISPE, MILAGROS JUDITH	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA CIVIL
73004317	2019102112		RAMOS PARI, ELMER ANGELO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA CIVIL
71880490	2020102017		CHOQUE TICONA, RODRIGO MOISES	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA CIVIL
74201249	2023103007		CCASA TRUJILLO, JUAN CIPRIANY	INGENIERIA DE MINAS	INGENIERIA CIVIL
73598001	2020103070		GOMEZ VENTURA, JONATHAN JHONSON	INGENIERIA DE MINAS	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
71984616	2022103028		CRUZ DIAZ, ALDAIR BRANDON	INGENIERIA DE MINAS	INGENIERIA CIVIL
74920319	2020205058	ILO	CHURA ARUHUANCA, ROMARIO	INGENIERIA AMBIENTAL	ADMINISTRACION

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DASA
DIGA
DTI
JUSP/Esp.
Archivo